



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: ROKENYL 50

Número de autorización: 18874

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 05/12/1990

Fecha de Caducidad: 31/05/2025

Titular

CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)
Campus Tecnológico Corteva Agriscience.
Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6
41309 La Rinconada
(Sevilla)
ESPAÑA

Fabricante

**CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U.
(Sevilla)**
Campus Tecnológico Corteva
Agriscience. Carretera de Sevilla-
Cazalla (C-433) km 4,6
41309 La Rinconada
(Sevilla)
ESPAÑA

Composición: ISOXABEN 50% [SC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Envases PET con las siguientes capacidades: 250 y 500 ml, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 15 y 20L. Envases HDPE con las siguientes capacidades: 250 y 500 ml, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 15 y 20L.

Usos y dosis autorizados:



Nº REGISTRO: 18874

ROKENYL 50

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Algodonero	MALAS HIERBAS DICOTILEDONEAS	0,2 - 0,3	1	-	200-400 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar el producto a todo el terreno con incorporación en pre-siembra del cultivo y antes de la emergencia de las malas hierbas (BBCH 00).
Cereales de invierno / primavera	MALAS HIERBAS DICOTILEDONEAS	0,25	1	-	100-400 l/ha	Uso al aire libre en trigo, cebada, centeno y avena. Aplicar el producto a todo el terreno desde después de la siembra hasta que tiene 3 hojas desplegadas (BBCH 00-13).
Cítricos	MALAS HIERBAS DICOTILEDONEAS	0,9	1	-	100-400 l/ha	Uso al aire libre en naranjo, limonero, pomelo, mandarino y lima. Aplicar la dosis en la franja de la línea de plantación, debe corresponder a un máximo del 30% del área de cultivo. Incorporar con agua de riego o por medios mecánicos. Aplicar el producto desde el final del otoño hasta inicio de primavera (BBCH 00).
Frutales de hueso	MALAS HIERBAS DICOTILEDONEAS	1,2	1	-	100-400 l/ha	Uso al aire libre en melocotón, albaricoque, ciruelo, endrino, cerezo y guindo. En el caso del endrino únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales. Aplicar la dosis en la franja de la línea de plantación, debe corresponder a un máximo del 30% del área de cultivo. Aplicar el producto desde el letargo hasta el fin de la floración (BBCH 00-69). Incorporar con agua de riego o por medios mecánicos.



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Frutales de pepita	MALAS HIERBAS DICOTILEDONEAS	1,2	1	-	100-400 l/ha	Uso al aire libre en manzano, peral, membrillo, nashi y níspero. Aplicar la dosis en la franja de la línea de plantación, debe corresponder a un máximo del 30% del área de cultivo. Aplicar el producto desde el letargo hasta el fin de la floración (BBCH 00-69). Incorporar con agua de riego o por medios mecánicos.
Vid	MALAS HIERBAS DICOTILEDONEAS	1,2 - 1,5	1	-	100-200 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar la dosis en la franja de la línea de plantación, debe corresponder a un máximo del 30% del área de cultivo. Incorporar con agua de riego o por medios mecánicos. Para viñedos en producción aplicar el producto desde letargo hasta 4 hojas desplegadas (BBCH 00-14). Para viñedos jóvenes que no han entrado en producción aplicar el producto desde letargo hasta fin de la floración (BBCH 00-69).

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Algodonero, Cereales de invierno / primavera, Cítricos, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Vid	NP

Condiciones generales de uso:

Herbicida, en pre-emergencia de las malas hierbas.

Para uso profesional, en cultivos al aire libre. Aplicar en pulverización normal, con tractor o bien manual con mochila o lanza/pistola.

En la etiqueta se darán instrucciones para la correcta utilización del producto, así como las



advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de utilización del producto por fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo o de los siguientes en la alternativa.

No plantar lechuga, escarola, coles u otras crucíferas hasta transcurridos 12 meses de la aplicación. En el caso de la colza, se puede sembrar (dentro de una rotación con cereal tratado con isoxaben) realizando una labor de arado de al menos 25 cm de profundidad.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

AIRE LIBRE:

- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones manuales con mochila o lanza/pistola y pulverizaciones con tractor:

- o ropa de trabajo
- o guantes de protección química

- APLICACIÓN:

Mediante tractor: ropa de trabajo.

Mediante lanza/pistola y mochila: ropa de trabajo y guantes de protección química.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

o En viñedos en producción y viñedos jóvenes que no han entrado en producción, frutales de pepita (manzano, peral, membrillo, nashi y níspero), frutales de hueso (melocotón, albaricoque, ciruelo, endrino, cerezo y guindo): ropa de trabajo y guantes de protección química

o En cereales (trigo, cebada, centeno, avena), cítricos (naranja, mandarino, limonero, pomelo y lima): ropa de trabajo.

o En algodón: calzado adecuado (Norma UNE-EN ISO 20347:2013)

o Los guantes de protección química están destinados a labores de reentrada relacionadas con el uso del herbicida para las malas hierbas tratadas.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.



No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1 B.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes y prendas de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe3:

- Para proteger los organismos acuáticos respétese sin tratar, hasta las masas de agua superficial, una banda de seguridad de:

10 m para vid

5 m para cítricos, frutales de hueso y pepita, algodón y cereales.

- Para proteger las plantas no-objetivo respétese sin tratar, hasta la zona no cultivada, una banda de seguridad de:

10 m para vid y frutales de hueso y pepita

5 m para cereales, cítricos y algodón.

Eliminación Producto y/o caldo: --



Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Contiene 1,2-benzisotiazol-3-2(H)-ona (CAS 2634-33-5).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Condiciones de almacenamiento: --